

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

129**VILLAR DEL OLMO**

OFERTAS DE EMPLEO

Advertido error material en la publicación de la aprobación de las bases y la convocatoria para la cobertura, mediante Concurso de Méritos dentro del proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Villar del Olmo, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 295, página 516, de 12 de diciembre de 2022, se procede a rectificar dicho error, de tal forma que:

Donde dice:

«La alcaldesa-presidenta, el 25 de noviembre de 2022, ha dictado decreto 1181, por el que se aprueban las bases y la convocatoria para la cobertura, mediante Concurso de Méritos dentro del proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Villar del Olmo para 4 plazas vacantes en este Ayuntamiento, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”».

Debe decir:

«La alcaldesa-presidenta, el 25 de noviembre de 2022, ha dictado decreto 1181, por el que se aprueban las bases y la convocatoria para la cobertura, mediante Concurso de Méritos dentro del proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Villar del Olmo para 4 plazas vacantes de auxiliar administrativo en este Ayuntamiento, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”».

Villar del Olmo, a 12 de diciembre de 2022.—La alcaldesa-presidenta, Lucila Toledo Moreno.

(03/24.161/22)

